



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Quinta Reunión del Subgrupo de Gestión del Tránsito Aéreo / Comunicaciones,  
Navegación y Vigilancia (ATM/CNS/SG/5)

Lima, Perú, 13-17 de noviembre de 2006

ATM/CNS/SG/5 - NE/03

13/09/06

## SUBGRUPO ATM/CNS

### Cuestión 1 del

### Orden del Día:

**Revisión de las acciones correspondientes a la ANC respecto al Informe de la Reunión GREPECAS/13 que conciernen al ATM/CNS/SG**

## REVISIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS POR LA REUNIÓN GREPECAS/13 RELATIVAS AL SUBGRUPO ATM/CNS

(Nota presentada por la Secretaría)

### RESUMEN

Esta nota presenta un resumen de las acciones adoptadas por la Comisión de Aeronavegación de la OACI con respecto a las conclusiones formuladas por la Reunión GREPECAS/13 relacionadas con ATM/CNS, también incluye información sobre resultados relevantes de la Reunión ACG/6 celebrada después de la Reunión GREPECAS/13.

### Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/13
- Informe de la Reunión ACG/6

## 1. Introducción

1.1 Esta nota presenta un resumen de las acciones adoptadas por la Comisión de Aeronavegación respecto al Informe de la Reunión GREPECAS/13 relacionadas con los Sistemas ATM/CNS. También incluye información relevante sobre las acciones tomadas por la Reunión ACG/6 las cuales necesitan ser tomadas en consideración por el Subgrupo ATM/CNS.

1.2 La Comisión de Aeronavegación remitió a su Grupo de trabajo sobre planes regionales (WG/RPL) el Informe GREPECAS/13 y la correspondiente nota de estudio AN-WP/8150 para su examen. El WG/RPL examinó el informe el 7 de junio de 2006. En el **Apéndice A** a esta nota de estudio se resume la acción que deberá ser tomada por el Secretario General, la cual ha sido reformateada para relacionar las conclusiones con los Objetivos Estratégicos de la Organización y las Iniciativas del Plan Mundial (GPI). Donde se propone alguna acción que requeriría una nueva tarea o una enmienda para introducir en el plan del programa integral de navegación aérea (ANIPP), la Comisión aplicará entonces los procedimientos establecidos para una enmienda al ANIPP. Toda la demás acción de seguimiento será tomada por el Secretario General de acuerdo con las prácticas establecidas.

## 2. **Discusión**

2.1 Al examinar el informe de la reunión, la Comisión tomó nota de que el GREPECAS, con la ayuda de sus órganos auxiliares, había examinado los asuntos de navegación aérea de las Regiones CAR/SAM con miras a mejorar la planificación de instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea en la región, así como fomentar su implantación.

2.2 La Comisión tomó nota de que el GREPECAS había examinado los resultados de la 35ª Sesión de la Asamblea y tomado acciones de seguimiento a partir del análisis de varias resoluciones y decisiones. En relación con las instalaciones y servicios apropiados para arreglos multinacionales, la Comisión tomó nota de que el GREPECAS había avanzado en esta tarea y realizaría su labor subsiguiente mediante el proyecto de cooperación técnica regional RLA/98/003.

### 2.3 **Asuntos relacionados con la gestión del tránsito aéreo**

2.3.1 *Implantación RNP y RNAV.* El Grupo de trabajo fue informado por la Secretaría que durante la Decimosegunda Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores de Gestión de Tránsito Aéreo en las Regiones CAR/SAM (15 al 19 de mayo de 2006), se desarrolló un Mapa de Ruta de transición para la implantación de la navegación basada en la performance como seguimiento a la Conclusión 13/56. La Reunión también estableció siete programas de trabajo principales en un esfuerzo de implantar los nuevos procesos para los planes de negocios y alinear el trabajo del GREPECAS con el Plan Mundial revisado, como seguimiento del ALLPIRG/5. Uno de esos proyectos, Optimización de la estructura de rutas ATS trata la Conclusión 13/69. Otro proyecto principal: Mejorar el equilibrio entre demanda y capacidad, trata las Decisiones 13/64 y 13/65. El Grupo de Trabajo felicitó al GREPECAS por tomar un enfoque proactivo hacia los nuevos procesos para los planes de negocios y estaba contento de notar que la Secretaría está trabajando directamente con los Estados para desarrollar estructuras de trabajo detalladas para estos proyectos para su ubicación el Plan de Negocios que servirá eventualmente para revisar el trabajo de los PIRGs.

2.3.2 *Fraseología Aeronáutica:* Apoyando la propuesta desarrollada por el GREPECAS para una enmienda a la fraseología aeronáutica en los *Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea – Gestión de Tránsito Aéreo* (PANS-ATM. Doc 4444), el Grupo de Trabajo aprobó la Conclusión 13/63 e invitó al Secretario General a iniciar el proceso necesario para la enmienda al Capítulo 12 del Doc. 4444.

2.3.3 *Planes de contingencia ATM.* El Grupo de Trabajo felicitó al GREPECAS por el desarrollo de material de orientación para uso de los Estados al preparar sus planes de contingencia ATM (refiérase a la Conclusión 13/68). Reconociendo que el enfoque del GREPECAS en la Conclusión 13/68 es consistente con el Objetivo Estratégico E: Continuidad – *Mantener la continuidad de las operaciones de aviación*, el Grupo de Trabajo solicitó al Secretario General invitar al GREPECAS a desarrollar un catálogo de planes de contingencia regionales como apoyo a la continuidad de las operaciones de aviación civil durante eventos naturales y/o humanos que conduzcan a trastornos (similar a la tarea que fue iniciada por el APANPIRG/16 en su Conclusión 16/53).

### 2.4 **Asuntos relacionados con Comunicaciones /navegación/vigilancia**

2.4.1 *Redes VSAT:* Compartiendo los puntos de vista del GREPECAS sobre la necesidad de proporcionar interoperabilidad entre redes regionales digitales tierra-tierra (refiérase a la Conclusión 13/70), el Grupo de Trabajo tomó nota que los dos grupos de gerencia de las redes se han reunidos dos veces, y el trabajo está progresando para establecer un memorando de entendimiento (MoU) para acuerdos técnicos e institucionales así como los nodos adicionales para interconexión, ambos para mejorar la interoperabilidad.

2.4.2 *Enlaces de datos aire-tierra:* El Grupo de Trabajo tomó nota que GREPECAS ha desarrollado estrategias regionales para la implantación de enlaces de datos aire-tierra (refiérase a la Conclusión 13/72) y el despliegue de una red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN) (refiérase a la Conclusión 13/78) en las Regiones CAR/SAM. La estrategia para una ATN indicó que, en el corto plazo, el enfoque está en la implantación de aplicaciones tierra-tierra como el AMHS y las comunicaciones de datos entre instalaciones ATS (AIDC) y tomará en cuenta, durante el mediano plazo, cualquier aplicación ATN nueva que será definida por la OACI.

2.4.3 *SBAS:* Refiriéndose a los estudios realizados para una solución regional sobre un sistema de aumentación basado en satélites (SBAS) en las Regiones CAR/SAM (refiérase a la Conclusión 13/84), el Grupo de Trabajo tomó nota de la impracticidad técnica y operacional de extender la cobertura del sistema de aumentación de área amplia (WAAS) y del Servicio europeo de complemento geostacionario de navegación (EGNOS) en las Regiones CAR/SAM y que continuarán más estudios para determinar una solución regional apropiadas.

2.4.4 *Enlaces de datos para ADS-B:* En relación con la estrategia desarrollada para la implantación de vigilancia dependiente automática- contrato (ADS-C) y vigilancia dependiente automática - radiodifusión (ADS-B) (refiérase al párrafo 3.6.3.75 del informe de la reunión y la Decisión 13/54), el Grupo de Trabajo tomó nota que el GREPECAS ha seleccionado transpondedores Modo S mejorados como enlace de datos para el ADS-B para la implantación a corto plazo y que la región debería considerar, en el mediano plazo, la implantación de nuevos enlaces de datos para ADS-B.

2.4.5 *CMR-2007:* Sobre el asunto de la protección del espectro de radiofrecuencias aeronáuticas, el Grupo reconoció la continua contribución de las Regiones CAR/SAM al tratar este asunto en un número de foros, tales como la Comisión Inter-Americana de Telecomunicaciones (CITEL), y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como reuniones regionales preparatorias. Sin embargo, como las bandas de frecuencias asignadas al uso de la aviación son altamente atractivas para los usuarios comerciales, el Grupo de Trabajo reiteró la necesidad de la comunicad de aviación civil de permanecer vigilantes para salvaguardar los intereses aeronáuticos. En este sentido, el Grupo de Trabajo tomó nota de la Conclusión 13/89 relacionada con las preparaciones para la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (2007) (CMR-2007) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y solicitó al Secretario General instar a los Estados a continuar participando en diversos niveles a los diferente foros para dar apoyo a la postura de la OACI.

## 2.5 **Deficiencias/problemas de navegación aérea sobre planificación e implantación en las Regiones CAR/SAM**

2.5.1 *Deficiencias de mantenimiento de aeródromos.* En relación a la Conclusión 13/90, que invita a la OACI a establecer un Proyecto Especial de Ejecución (SIP) a fin de tratar medidas regionales para las deficiencias de mantenimiento de aeródromos, el Grupo de Trabajo tomó nota que este SIP ya había sido aprobado por el Consejo en marzo de 2006

2.5.2 *Tratamiento de deficiencias:* En lo relacionado con deficiencias, el Grupo de Trabajo tomó nota que el GREPECAS había revisado, analizado y evaluado la lista de deficiencias de navegación aérea. Posteriormente, para dar seguimiento, el GREPECAS invitó a los Estados a desarrollar e implantar un plan de acción para cada deficiencia (refiérase a la Conclusión 13/92) así como también proporcionar información a las Oficinas Regionales de Lima y México para el 30 de junio de 2006.

2.5.3 *Acciones de último recurso:* Continuando las deliberaciones sobre deficiencias, el Grupo de Trabajo reconoció que las Oficinas Regionales y los PIRGs han estado tratando este asunto con la cooperación de los Estados, organizaciones internacionales y otras entidades a través de misiones, así como por medio de cartas, reuniones y comunicaciones telefónicas. Además, aún cuando un número de deficiencias permanecen sin resolver, solo unos pocos Estados responden con un plan de acción para eliminar las deficiencias. El Grupo de Trabajo recordó que, cuando los esfuerzos para eliminar las deficiencias no tengan éxito después de agotar todas las alternativas, el GREPECAS/12 acordó aplicar una “acción de último recurso” (refiérase a la Decisión 12/124). Tomando en cuenta la Decisión 12/124, el Grupo de Trabajo aprobó el enfoque del GREPECAS en su Conclusión 13/92 e invitó al Secretario General a instar a los Estados de las Regiones CAR/SAM a eliminar las deficiencias urgentes para el 31 de diciembre de 2007 y, en ese momento, la aplicación de la “acción de último recurso” sería considerada.

### 3. **Reunión ACG/6**

3.1 La Sexta Reunión del Grupo Coordinador de Administración del GREPECAS (ACG/6) se celebró en Lima, Perú, en la Oficina Regional SAM de la OACI, el 2 y 3 de marzo del 2006.

3.2 Al revisar el programa de trabajo del subgrupo ATM/CNS en el cual no se reportaron cambios a las tareas continuas, el ACG tomó nota que la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una Estrategia Mundial para la Seguridad Aeronáutica y la Reunión ALLPIRG/5 (20 al 24 de marzo del 2006) podrían tener como resultado cambios a los Términos de Referencia así como al Programa de Trabajo. Los resultados de estos dos eventos serían presentados al GREPECAS/14 para su consideración.

3.3 Se informó al Grupo sobre el progreso alcanzado por los Comités CNS y ATM donde algunas tareas ya fueron finalizadas o se ha logrado un avance, como se refleja en sus programas de trabajo.

3.4 Siguiendo su examen sobre la estructura y términos de referencia del GREPECAS, el ACG solamente acordó la programación del GREPECAS/14 en Costa Rica en el 2007 y de acuerdo a la Decisión ACG/6/03 de la Reunión ACG/6 aprobó el programa de Reuniones para el 2006 y 2007 como se presenta en el **Apéndice B**. También aprobó el Orden del Día Provisional del GREPECAS/14 a ser celebrada en San José, Costa Rica del 16 al 20 de abril del 2007, agregando al formato aprobado para reuniones anteriores, un examen de los resultados de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una Estrategia Mundial para la Seguridad Aeronáutica y la Reunión ALLPIRG/5.

### 4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio, y
- b) tomar en cuenta, al desarrollar su trabajo, las acciones tomadas por las reuniones GREPECAS/13 y ACG/6, para fines de armonización.

-----

## APÉNDICE A

### CONCLUSIONES/DECISIONES DEL GREPECAS CONSIDERADAS PARA ACCION ESPECÍFICA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN

1. Este Apéndice presenta las recomendaciones de la Comisión de Aeronavegación sobre la Reunión GREPECAS/13. Estas han sido seleccionadas ya sea por su importancia o porque requieren un acción específica, ya sea por parte de los Estados o por el Secretario General.
2. Cada registro en la tabla adjunta está relacionada con al menos un Objetivo Estratégico de la Organización. Cada uno está asociado con los Objetivos Estratégicos A (Seguridad Operacional) y E (Continuidad) y D (Eficiencia).
3. Se ha establecido tentativamente un enlace entre 2 de los asuntos y las Iniciativas del Plan Mundial (GPIs). Esto indica claramente que las GPIs están principalmente enfocadas a la eficiencia y se puede anticipar que, una vez que el Plan global para la seguridad aeronáutica (GASP) este disponible, la mayoría de los asuntos que no están relacionados con un GPI estarán relacionados con una Iniciativa de Seguridad Operacional Mundial (GSI).

Asunto	Conclusión No. Objetivo Estratégico GPI No.	Necesidades, recomendaciones o continuidad de la implantación	Acciones propuestas por el Secretario General
9	13/63 D GPI-18	Propuesta de enmienda en Español. al Doc. 4444 PANS-ATM sobre fraseología aeronáutica	Iniciar el proceso para enmendar el Capítulo 12 del Doc. 4444 PANS-ATM de la OACI.
10	13/68 E	Planes de contingencia ATM para las Regiones CAR/SAM	Invitar al GREPECAS a desarrollar un catálogo de acuerdos regionales de contingencia para apoyar la continuidad de las operaciones de aviación civil debido a eventos naturales y/o humanos que resulten en trastornos.
11	13/89 D GPI-23	Apoyo de los Estados de las Regiones CAR/SAM a la postura de la OACI en la CMR-2007 de la UIT	Continuar alentando a los Estados a participar en varios niveles en foros diferentes para apoyar la postura de la OACI en la próxima CMR.2007 para proteger el espectro de radiofrecuencias aeronáuticas
12	13/92 A	Acción para resolver deficiencias urgentes de navegación aérea	Instar a los Estados de las Regiones CAR/SAM a eliminar las deficiencias urgentes para el 31 de diciembre de 2007 y, en ese punto, se considere la aplicación de la acción de último recurso, como se detalla en la Decisión 12/124 del GREPECAS/12

**APÉNDICE B**

**PROGRAMA TENTATIVO DE REUNIONES PARA 2006/2007**

**2006**

AGA/AOP/SG/5 Uruguay, 20-24 de noviembre de 2006

AERMET/SG/8 Chile, 9-13 de octubre de 2006

ATM/CNS/SG/5 Brasil, 13-17 de noviembre de 2006

**2007**

AIS/MAP/SG/10 Venezuela 25 febrero a 2 de marzo de 2007

ASB/7 Costa Rica, 15 de abril de 2007

GREPECAS/14 Costa Rica, 16 al 20 de abril de 2007

ATM/CNS/SG/6 Las fechas y el lugar a celebrarse serán definidas durante la Reunión que se celebrará en Brasil.

- FIN -